



IMSA

La Puerta del Pacífico

REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

REF.: MODIFICA Y COMPLEMENTA DECRETO N°4382 DEL 06.08.2018, EL CUAL AUTORIZA TRABAJOS EN LA VIA PÚBLICA Y DESVIOS DE TRANSITO QUE SE ENDICAN:

SAN ANTONIO, 10 SET. 2018

DECRETO N° 5310

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) EL Decreto Alcaldicio N°4382 del 06.08.2018, en el cual se autorizan trabajos en la vía pública, comprendidos en Avenida Angamos entre las calles Alan Macowan y 3 Nortea; 2) Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado coordinado y sistematizado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006 publicado en D.O del 26.07.2006. 3) El D.A N° 9694 de fecha 04.12.2013. 4) El D.A N° 13000 de fecha 07.12.16.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** el punto 1 Decreto Alcaldicio N°4382 del 06.08.2018, el cual autoriza los trabajos en la vía pública y los desvíos de tránsito que se indican.

DONDE DICE:

1. **AUTORIZASE** los trabajos en la vía pública, comprendidos en Avenida Angamos entre las calles Alan Macowan y 3 Norte, a contar de la fecha de este decreto, durante 90 días, con el fin de ejecutar la obra denominada "**MODIFICACION DE TRAZADO ADUCCION EL MOLO-EL ANCLA, COMUNA DE SAN ANTONIO**" encomendada por el mandante ESVAL S.A.

DEBE DECIR:

1. **AUTORIZASE** el cierre y los trabajos en la vía pública, comprendidos en Avenida Angamos entre las calles Alan Macowan y 3 Norte, a contar de la fecha de este decreto, durante 90 días, con el fin de ejecutar la obra denominada "**MODIFICACION DE TRAZADO ADUCCION EL MOLO-EL ANCLA, COMUNA DE SAN ANTONIO**" encomendada por el mandante ESVAL S.A.
2. **AGREGUESE** punto N°7
El tránsito de Avenida El Molo entre las calles Sanfuentes y Avenida Barros Luco quedara en solo dirección Oriente – Poniente mientras duren los trabajos de Avenida Angamos.
3. Los demás puntos del decreto N°4382 del 06.08.2018, no sufren modificaciones.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

1. Interesado
2. Secretaria
3. Dpto. Control
4. Dpto. de Inspección
5. Dirección Transito
6. Relaciones Públicas – Prensa ✓
7. Carabineros de Chile
8. Inspección

OVC/CPC/SOP/CFH/cfh



OMAR VERA CASTRO
ALCALDE

7. Carabineros de San Antonio
8. S.T.O.
9. K+S Chile S.A Avenida Angamos N°1598
10. Puerto Panul S.A A. Núñez de Fonseca N°1598
11. QC Terminales Chile Ltda. A, Núñez de Fonseca N°440
12. Archivo